

## SESIONES ORDINARIAS

2025

## ORDEN DEL DÍA N° 1230

Impreso el día 14 de noviembre de 2025

Término del artículo 113: 27 de noviembre de 2025

COMISIONES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
Y DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: Ley 24.467, de Marco Regulatorio de Pequeñas y Medianas Empresas. Modificación sobre acceso al certificado MiPyME para las cooperativas reguladas por la ley 20.337. **Toniolli, Marino, Martínez G. P., Heller, Passo, Aveiro, Rauschenberger, Bertoldi, Pedrini, Ianni, Tolosa Paz, Toderó, Valdés, Chomiak, Pokoik y otras/os.** (4.879-D.-2025.)

## Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de ley del señor diputado Toniolli y otros/as señores/as diputados/as, por el que se modifica el artículo 2° de la ley 24.467 –Pequeñas y Medianas Empresas– para permitir que las cooperativas reguladas por la ley 20.337 accedan al certificado MiPyME; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 13 de noviembre de 2025.

*Mónica Fein.\* – Eduardo Toniolli.\* – Juan Marino.\* – Melina Giorgi.\* – Florencia Carignano.\* – Silvana M. Ginocchio.\* – Gerardo G. González.\* – Carlos Heller.\* – Germán P. Martínez.\* – Marcela F. Passo.\* – Esteban Paulón.\* – Lorena Pokoik.\* – Fabio J. Quetglas.\* – Sabrina Selva.\* – Pablo Toderó.\* – Victoria Tolosa Paz.\* – Eduardo F. Valdés.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modificase el párrafo cuarto del artículo 2° de la ley 24.467, que quedará redactado de la siguiente manera:

Los beneficios vigentes para las micro, pequeñas y medianas empresas serán extensivos a las cooperativas reguladas por la ley 20.337.

*Eduardo Toniolli. – Hilda Aguirre. – Eugenia Alianiello. – Jorge N. Araujo Hernández. – Martín Aveiro. – Tanya Bertoldi. – María L. Chomiak. – Daniel Gollán. – Carlos Heller. – Ana M. Ianni. – Varinia L. Marín. – Juan Marino. – Germán P. Martínez. – Roxana Monzón. – Micaela Moran. – Marcela F. Passo. – Gabriela Pedrali. – Juan M. Pedrini. – Lorena Pokoik. – Agustina L. Propato. – Ariel Rauschenberger. – Jorge A. Romero. – Pablo Toderó. – Victoria Tolosa Paz. – Eduardo F. Valdés.*

## INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Pequeñas y Medianas Empresas y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de ley del señor diputado Toniolli y otros/as señores/as diputados/as por el que se modifica el artículo 2° de la ley 24.467 –Pequeñas y Medianas Empresas– para permitir que las cooperativas reguladas por la ley 20.337 accedan al certificado MiPyME. Luego de su estudio, resuelven dictaminarlo favorablemente.

*Mónica Fein.*

\* Integra dos (2) comisiones.